



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	
<b>Solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales ante el Municipio de Cuautitlán</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/PM/T/15	
Consiste en atender toda aquella solicitud correspondiente al ejercicio de los derechos ARCO de (Acceso, rectificación, cancelación y oposición) referente a datos personales y que obran dentro de los archivos de este Sujeto Obligado denominado Cuautitlán.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 6 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 3 Fracción XI, 43 a 56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Artículos 4 Fracción XIII, 97 a 118 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de México y Municipios. Artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB <a href="https://www.sarcoem.org.mx">https://www.sarcoem.org.mx</a> ó <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx">www.plataformadetransparencia.org.mx</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el solicitante sea el titular de los datos personales de los cuales quiere ejercer los derechos ARCO o bien cuando acredite fehacientemente la representación del titular y que obran en un sistema de datos personales y base de datos en posesión del Municipio de Cuautitlán.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS	La presentación de las solicitudes podrá realizar en cualquiera de las modalidades:  <b>Por escrito libre</b> 1. El escrito de solicitud dirigido a la titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública Municipal, mismo que deberá contener: a) El nombre del titular y su domicilio para recibir notificaciones dentro del Estado de México, o cualquier otro medio; b) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud. c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso. d) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.		
	Si	1	Artículos 106, 109 y 110, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



<p>2. Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.</p> <p>3. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.</p> <p>4. De manera adicional, el titular podrá aportar pruebas para acreditar la procedencia de su solicitud.</p>	Si	1	
	Si	1	
	Si	0	
<b>Medio electrónico</b>			
Solicitud vía internet, previo registro del usuario en el portal SARCOEM.	No	0	
<p>1. El nombre del titular y su domicilio para recibir notificaciones dentro del Estado de México, o cualquier otro medio;</p> <p>2. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.</p> <p>3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.</p> <p>4. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.</p> <p>5. Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.</p> <p>6. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.</p>	SI	0	Artículos 106, 109 y 110, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
<b>Verbalmente</b>			
Presentarse en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal a realizar su solicitud a efecto de que sea capturada en el formato correspondiente.	No	0	
<p>1. El nombre del titular y su domicilio para recibir notificaciones dentro del Estado de México, o cualquier otro medio;</p> <p>2. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.</p> <p>3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.</p> <p>4. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.</p> <p>5. Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.</p> <p>6. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.</p>	Si	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica								
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<p>1. Ingresar de manera física la solicitud de ejercicio de derechos ARCO en la plataforma SARCOEM en la liga <a href="https://www.sarcoem.org.mx">https://www.sarcoem.org.mx</a> ó <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx">www.plataformadetransparencia.org.mx</a> debiendo llenar los formatos correspondientes o presentarse en las Oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública Municipal, para ingresar la solicitud de manera escrita o presentarla de manera verbal.</p> <p>2. Si la información contemplada es insuficiente, la Unidad de Transparencia podrá requerirnos una aclaración y datos complementarios en los 5 días posteriores a la presentación. Para que éstas se subsanen en un plazo máximo de 10 días.</p> <p>3. Si el sujeto obligado no posee los datos referidos, debe avisar durante los 3 días siguientes a la presentación de la solicitud y, en su caso, orientar para presentar la solicitud al sujeto obligado apropiado.</p> <p>4. Si, la solicitud es procedente y se realizó de manera electrónica, esperar notificación física o electrónica, según sea el caso, si existe alguna prevención o requerimiento de información adicional de no existir la misma, en un plazo máximo de 20 días hábiles recibir la respuesta de lo solicitado, si es necesario, puede ampliar este lapso por 10 días hábiles.</p> <p>5. Una vez recibida la respuesta, y en su caso, de solicitar copias simples o certificadas, deberá requerir en la Unidad de Transparencia la línea de captura para realizar el pago correspondiente en las cajas de la Tesorería Municipal, entregar el recibo de dicho pago en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal para que le sea señalada la fecha de entrega de la información.</p>									
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, si es necesario, puede ampliar este lapso por 10 días hábiles.									
<b>COSTO:</b>		<p>Según la modalidad en la que el titular prefiere se otorgue éste, la cual podrá ser por consulta directa, copias simples, certificadas, digitalizadas u otro tipo de medio electrónico</p> <p><b>Copias simples:</b></p> <p>Por la primera hoja: 0.224 UMA</p> <p>Por hojas subsecuente: 0.016 UMA</p> <p><b>Copias certificadas:</b></p> <p>Por la primera hoja: 0.850 UMA</p> <p>Por hojas subsecuente. 0.417 UMA</p> <p><b>Por la expedición de información en medios magnéticos:</b> 0.224 UMA</p> <p><b>Para la expedición de información en disco compacto por cada disco:</b> 0.336 UMA</p>									
<b>FORMA DE PAGO:</b>		<table border="1"> <tr> <td>EFECTIVO</td> <td>SI</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>SI</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>SI</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A				
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		En las cajas de la Tesorería Municipal									
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica									
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		No se podrá brindar el trámite si no se cumplen los requisitos.									



	Cuando se requiera de entrega de información con la finalidad de proteger los intereses jurídicamente tutelados, deberán estar debidamente acreditados de manera personal el titular o su representante.  La información debe obrar en los registros del Sujeto Obligado.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Presidencia Municipal		Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes	NO. INT. Y EXT.:	s/n (Edificio A planta baja)
COLONIA:	Fracc. Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
LADA:	26207800	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	26207800	144	No aplica	correo@cuautitlan.gob.mx

#### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. María Isabel Cisneros Márquez			
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes	NO. INT. Y EXT.:	s/n (Edificio C planta baja)
COLONIA:	Fracc. Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
LADA:	26207800	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://www.sarcoem.org.mx">https://www.sarcoem.org.mx</a> ó <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx">www.plataformadetransparencia.org.mx</a>			

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál sería el procedimiento del ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad?
RESPUESTA:	Si los padres ejercen la patria potestad y son los que presenten la solicitud: • Documento que acredite la identidad de menor. deberán presentar lo siguiente; • Acta de nacimiento del menor. • Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho. • Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.  Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de personas en estado de interdicción o incapacidad legal deberán presentar lo siguiente; • Documento que acredite la identidad del titular de los datos personales. • Instrumento legal de designación del tutor. • Identificación oficial del tutor. • Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de lo alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existen causales para que no sea procedente el ejercicio de los derechos ARCO?



RESPUESTA:	Si, se encuentran establecidas en el artículo 117 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el término para contestar la prevención, que en su caso realice la Unidad de Transparencia?
RESPUESTA:	Para que subsane las omisiones tendrá un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Gustavo Mejía Contreras. Enlace de Mejora Regulatoria de Presidencia Municipal	C. Miguel Ángel Samano Flores Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	17 / octubre /2025.